

"2021: Año de la Independencia"

Balancán, Tab., a 25 de enero de 2021

No. DE OFICIO: DAM/066/2021
ASUNTO: El que se indica

C. Luis Antonio Trinidad Baños
Coordinador de Transparencia
Presente

En atención al oficio No. PM/CTAIP/IMO/010/2021 de fecha 05 de enero de 2021, me permito informar que durante el periodo del 4to. Trimestre 2020 (octubre-diciembre 2020), el Ayuntamiento de Balancán no ha generado ni detenta la información relativa al listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicaciones, referente al Art. 76 Fracción XLVII.- Solicitud de telecomunicaciones.

De conformidad con el artículo 6 párrafo sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ningún sujeto está obligado a proporcionar información cuando se encuentre impedido o no esté en su posición al momento de efectuarse la solicitud.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo

ATENTAMENTE

Fernando Palacios H.
C. FERNANDO PALACIOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Respecto a este oficio se le ha informado a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública